

## ACUERDO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA N° 869

del 2/4/97

### COMISION ASESORA SOBRE EL SECTOR CULTURAL PUBLICO

#### EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

##### Considerando:

Que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Cultura corresponde al Ministerio de Educación y Cultura formular la política de desarrollo cultural del país dentro del mayor respeto a la libertad de los ciudadanos y de sus organizaciones privadas y, le impone como atribución y deber dictar y orientar la política cultural y arbitrar las medidas conducentes a la cabal ejecución de los programas de desarrollo cultural procurando la colaboración voluntaria y libre de los organismos privados;

Que el Gobierno Nacional concede la mayor importancia a la participación y proposiciones de la sociedad civil en todos los ámbitos del quehacer estatal;

Que el sector cultural estatal adolece de problemas de dispersión, duplicación de funciones e insuficiente vinculación con la sociedad civil cultural;

En uso de sus atribuciones:

##### ACUERDA:

Artículo 1°.- Nombrar una Comisión Asesora, integrada por importantes personalidades de la sociedad civil, representativas del sector cultural.

Artículo 2°.- Conformar la Comisión Asesora del Ministro, con las siguientes personalidades del sector cultural:

Jorge Enrique Adoum, Rosángela Adoum, María Rosa Crespo, Euler Granda, Gerardo Guevara, Claudio Malo, Jorge Núñez, Lenin Oña, Edmundo Rivadeneira, León Roldós, María Isabel Saad, Pedro Saad, Abdón Ubidia, Juan Valdano, Pedro Jorge Vera y Simón Zabala.

Artículo 3°.- Actuará como Presidente de la Comisión el Subsecretario de Cultura.

Artículo 4°.- Encomendar a la Comisión Asesora que con carácter prioritario, realice una proposición de reestructuración del sector cultural público y de reformas a la Ley de Cultura y Leyes conexas, tendiente a superar los problemas señalados en el considerando tercero de este Acuerdo a fin de ponerla en consideración del señor Presidente Constitucional de la República y del Congreso Nacional.

Artículo 5°.- Encomendar a la Comisión Asesora la presentación de planteamientos que contribuyan a la formulación de las políticas de desarrollo cultural del país.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

En Quito, a 02 de abril de 1997.

(f.) Dr. Mario Jaramillo Paredes, Ministro de Educación y Cultura.